

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Por un mes en Barcelona....	6 rs.	Barómetro.	m.	763 5	Sale el Sol á las	5 h. 15'
Por tres meses fuera.....	21 rs.	Termómetro de Reaumur.	22 8		Se pone á las	6 h. 10'
En el extranjero tres meses. 31 rs.		Tiempo. Nubes			Sale la luna á las	4 h. 14' tarde.
		Viento. S. S. E. flojo.			Se pone á las	2 h. 18' madrugada.

SANTO DEL DIA: san Hipólito, obispo y mártir, san Sinfiriano, mártir, y santa Antusa, virgen y mártir.
—CUARENTA HORAS: continúan en la Iglesia de la Congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza: se descubre á las seis de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.—CORTE DE MARÍA: hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolación, en San Agustín, privilegiada.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS. Librillos á 10 reales gruesa; librillos á 18 reales gruesa; paquetes de 1000 hojas y paquetes de 500. Calle del Pasaje de la Virreina, número 2, tienda, frente á la Pescadería.

PAPEL para envolver. Se vendé una partida en esta administración.

MAPA DE ITALIA.—Se vende á 4 reales en la administración de este periódico.

ESCOPETAS Y REVOLWERS. Clase superior, de 100 á 800 rs. Conde Asalto, 86, 3.º

BANCO de prevision y seguridad: excluye el crédito personal.—Librería, 21, 2.º

LIJA VULGO PELL DE ESCAT. En la calle de la Boria, n. 18, tienda queda establecido un depósito de dicha piel á precios ventajosos.

GRANDE BARATURA, solo por 8 dias. Liquidación con un 50 p. 0/0 de rebaja. Pardeus y chaques de lana desde 100 á 120 rs. Inglesinas de id. de 80 á 100. Sacos de hilo de 20 á 24 rs. Pantalones de lana y seda de 40 á 50. Chalecos de varias clases de 30 á 40. Calle del Conde del Asalto, n. 6, p. 1.º

AVISO A LOS FUMADORES.—El despacho de tabacos habanos de don José Ferran y Dalmases, situado desde algunos años en la calle de Codols, se ha trasladado á la de Escudillers, 54, almacén. Las personas que gusten visitar esta bien surtida Tabaqueria se convencerán de la variación de clases, y grande acopio de tabacos existentes. Procedente del mismo almacén se abre una sucursal á cargo de don Juan Antonio Bartoli en la Rambla del Centro, frente al teatro del Liceo, núm. 3, tienda. Los precios varían segun clases y vitolas desde 5 cuartos en adelante, cajetillas cigarros de papel desde 6 cuartos á 2 reales. Picadura de 28, 30 y 32 rs. libra.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor español BETIS, su capitán don Manuel Rodríguez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 26 del corriente á las 8 de la mañana.

El vapor español GUADAIRA, su capitán don José Gomez, saldrá para Marsella con escalas en San Feliu de Guixols el 25 del corriente á las 4 de la madrugada.

Se despacha por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de S. Francisco, 6 bajos.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CAMPOS ELISEOS.—Al objeto de corresponder en cuanto sea posible á la extremada delicadeza de los señores abonados, la empresa se ha puesto de acuerdo con varios artistas de canto italiano para dar algunos espectáculos de ópera seria y buffa sin ningún género de protecciones. En su consecuencia, mañana jueves se cantará la ópera «Lucia di Lammermoor», por la señorita Novelini y los señores Giussani, Panizza y Vila. Además forman parte de la compañía las señoras Tossa, Parodi (Eleonora) y Parodi (Antonina), y los señores Torres y Parodi. Las óperas que se pondrán en escena inmediatamente son «Il barbiere di Siviglia» y «Belisario».

PRADO CATALAN.—Última función de la compañía del caballero Rossi, para hoy miércoles 22 de agosto, 7.º del tercer abono.

Programa.—1. Sinfonía.—2. El grandioso drama en 5 actos de don A. Dumas, titulado: «Kean» ó «Kean».

CRÓNICA LOCAL:

Según tenemos entendido, el asunto de las aguas trae sumamente ocupado á nuestro ayuntamiento. Parece que la junta directiva de la acequia condal no opina como el ayuntamiento y que es fácil que surja un conflicto entre ambas corporaciones. Confiamos que las dificultades se orillarán amistosamente, y que quedará prontamente resuelto un asunto de tanta importancia para esta capital.

—Leemos en el «Diario de Zaragoza»: «A propuesta del señor comisario regio de este Banco y por acuerdo de la Excm. autoridad superior militar del distrito y de la civil de la provincia, se suspende desde mañana la devolución de las imposiciones á metálico con interés que este establecimiento tiene admitidas á fin de proceder á la amortización de los billetes al portador. Zaragoza 14 de agosto de 1866.—El director del Banco Juan Brull.»

—Se halla en Zaragoza don Nlorencio Romea.

—Segun nuestras noticias, el Teatro Principal al abrir sus puertas presentará una compañía de ópera cómica francesa de la que formará parte el tenor Mr. Gadille, que con tanto aplauso ha cantado este año en las funciones de la misma clase que se han dado en los Campos Eliseos. Alternará con dicha compañía, se nos dice, otra lírica italiana en que figurarán las señoras Marchisio. También se dice que al terminar el señor Rossi sus compromisos en Madrid dará algunas funciones en dicho teatro.

—Escriben de San Ramon de Portell, partido de Mataró, que allí y en muchos pueblos comarcanos se ha desarrollado entre las gallináceas una maligna y desconocida enfermedad que causa estragos de consideración. Casas ha habido en que de 45 gallinas han muerto 40 en menos de 3 días, y otras que de entre un número considerable de aquellas aves ni una sola han podido por ahora utilizar, por presentarse todas enfermizas y desmedradas con sus crestas contraídas y de un color negro amoratado, claro indicio de la existencia de un mal oculto á cuya violencia todos los días algunas de ellas van sucumbiendo.

—Ha llegado á esta ciudad el general Villalonga, y se hospeda en la fonda de Oriente.

—También forman parte de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos, instalada ayer bajo la presidencia del señor gobernador civil, los señores jefe de la sección de fomento, el arquitecto provincial don Francisco Daniel Molina y el inspector de antigüedades históricas señor Paluzie.

—He aquí el programa de las fiestas con que en los días 29, 30 y 31 de este mes los habitantes de Villafranca del Panadés obsequian á su patron San Felix. El día 29 un repique general de campanas, una nutrida salva de morteretes y el eco de las dulzainas anunciarán el principio de la fiesta finido el toque del Ave Maria. Saldrán luego numerosas comparsas, contándose entre otras los renombrados «chiquets de Valls», los diablos, pastorel-las, gitanas, bastoneros, mogiganga, gigantes, el histórico drach, caballitos, etc. etc., recorriendo las calles precedidos de sus músicas. A las seis acompañarán aquellas procesionalmente al santo patron, que saliendo de la casa de uno de los señores administradores, hará el curso siguiente: Rambla, calles de San Juan, plaza de idem, Cort, Herreros, Arrabal de la Fuente, calle de idem, Parellana, plaza de la Constitución y plaza del Aceite, y á su entrada en la iglesia se cantarán unas solemnes completas á toda orquesta. Por la noche á las diez se disparará un castillo de fuegos artificiales, confiado al entendido pirotécnico de esta villa don Antonio Torner, con lo que finalizarán los regocijos de este día.

«no é sregolapezza.» En el cuarto acto en la escena del teatro se recitará parte del segundo de la tragedia de Shakspeare, titulada: «Amleto.»—Amleto, Ernesto Rossi, Ofelia, M. P. Trivelli.

El célebre artista caballero Ernesto Rossi, deseoso de manifestar su agradecimiento á las muestras de aprobación que le ha tributado el inteligente público barcelonés, ha elegido para su despedida una de las obras de su repertorio de mas difícil ejecución quedando siempre reconocido y grabados en el corazón del artista los favores que se le han dispensado.—Entrada 4 rs. A las 8.

Nota.—La empresa de este teatro deseosa siempre de cumplir su programa y procurando variedad en sus espectáculos, llevando de sorpresa al público que le favorece con su asistencia, ha convenido con la digna compañía de zarzuela que con aplauso general ha funcionado en los Campos Eliseos y á cuyo frente se halla el inteligente maestro don Gabriel Balari, dar un número de funciones en este teatro, siendo la primera el próximo sábado, estrenándose en dicha noche la zarzuela nueva, «El rapacho de Candás.»

TEATRO ZARZUELA, izquierda del Paseo de Gracia.—Gran función del género valenciano para hoy 22.—La zarzuela en 1 acto: «Un casament en Picaña.»—2. La comedia en 1 acto: «Les llagrimas de una femella.»—3 y último: «El sol de Auzada.»—Entrada 1 real.—A las 8.

TEATRO JARDIN DE VARIEDADES, situado en el Paseo de Gracia. Compañía de zarzuela.—Esta noche á las siete y media tendrá lugar la primera representación de la acreditada zarzuela en 3 actos de los señores Olona, Barbieri y Gaztambide, titulada: «Amar sin conocer.»

FIERO DE PALOMOS á las 4 de la tarde en el cercado detras la riera den Malla.

Día 30. A las diez, reñidas las comparsas frente de la Casa Capitular, aguardarán el momento de acompañar al M. I. Cuerpo municipal á la parroquia para la celebracion de los divinos oficios, ensalzando las glorias del Santo orador sagrado don Emilio Moreno Cebada, predicador de S. M. La orquesta de esta villa titulada «*deis Nous*», dirigida por su profesor don Juan Camps, aumentará la solemnidad de este acto con una misa nueva, música del maestro señor Tolosa.

Concluidos los oficios y al regreso de la municipalidad á la Casa Consistorial, volverán las danzas á hacer sus evoluciones, y en particular los «*chiquets de Valls*» que ejecutarán sus mas difíciles y elevados castillos. Por la tarde á las seis tendrá lugar la procesion, que á su salida del templo hará el curso de costumbre, y á su regreso se disparará un magnífico árbol de fuegos artificiales y bombas de iluminacion. A las diez de la noche se dará una serenata frente la casa del señor alcalde, finida la cual tendrá lugar baile público en el grande y espacioso local del «*Gran Salon*,» el que estará adornado con gusto y profusamente iluminado.

Día 31. Por la mañana y durante el resto del día los mismos regocijos de los dias anteriores por las danzas ó comparsas. A las diez se celebrarán unas exequias en sufragio de los difuntos de esta villa, con asistencia del M. I. ayuntamiento, cuya oracion fúnebre corre á cargo del citado orador don Emilio Moreno. La orquesta estará dirigida por el mismo señor Camps. Como el día anterior, se repetirán frente la Casa Municipal los mismos festejos por las danzas y chiquets de Valls. A las seis de la tarde será devuelto el Santo á la casa del mismo señor administrador y tambien procesionalmente al igual del día 29. A las nueve de la noche el pirotécnico señor Torner quemará otro variado castillo de fuegos artificiales. Dará principio á las diez el baile público en el Gran Salon.

—Los dias 23, 24 y 25 del corriente mes el pueblo de Sans celebrará su fiesta mayor con los festejos públicos, segun el siguiente programa:

Día 23, á las doce, á las dos horas de su tarde y al anoecer, un repique general de campanas anunciará ser preludio de la fiesta á sus vecinos.

Día 24, festividad del santo, despues de un competente número de misas, á las diez se celebrará la mayor con música á cargo de la orquesta de este pueblo, aumentada con algunos profesores, siendo el celebrante el M. I. señor doctor don Andrés Casanovas, canónigo de la Seo de Urgel y curapárroco que habia sido de esta feligresia. Esta funcion se verá favorecida con la asistencia del magnífico ayuntamiento y otras autoridades locales. Por la tarde, concluido el santo rosario, que amenizará la misma orquesta, saldrá la procesion acostumbrada, y al anoecer, despues de algunos fuegos de bengala, se dará principio á una escogida funcion de teatro por distinguidos actores de esta capital.

Día 25, despues de celebrado el aniversario en sufragio de los difuntos de la parroquia, estarán dispuestas, para lucir los jóvenes sus galas, dos magnificas salas y un entoldado levantado al efecto con acreditadas orquestas, cuyos bailes terminarán en la madrugada del 26.

Atendido el buen carácter de los vecinos y la conveniencia que proporcionan el ferrocarril, centrales y demás vehiculos que hacen constantemente y á menudo la carrera, no dudamos que se atraerán muchos forasteros.

RECUERDO HISTORICO.

El gabinete austriaco, decia en 1813 Napoleon I. sigue una política fija, invariable, cuya marcha la detienen alguna vez los sucesos, las alianzas, los enlaces, pero no la fuercen. El Austria cede sin renunciar nunca á recobrar lo cedido. Cuando se considera mas débil que su antagonista, la paz donde busca un asilo no es mas que una tregua: mientras firma la paz está meditando una nueva guerra. Observad su conducta desde hace veinte años. Cinco campañas encarnizadas sostiene contra nosotros, y no se aviene á suspender las hostilidades sino cuando ha perdido la esperanza de salvar Viena. Un año despues, apenas llega á su noticia mi expedicion á Egipto, al instante renueva la guerra, y si firma la paz, es porque los vencedores de Hohenlinden amenazan de nuevo su capital. En 1805, piensa cogerlos desprevenidos mientras proyectábamos el desembarco en Inglaterra, y rompe de nuevo las hostilidades. Perdida Viena, perdida la batalla de Austerlitz, no le queda otro recurso que someterse: pero á la vuelta de tres años, en 1809, olvidadas las lecciones precedentes, viendolos engolfados en la guerra de España, aprovecha la ocasion y vuelve á atacarnos mas confiada que nunca. Le tomamos Viena, le ganamos la batalla de Wagram, y otra vez se aviene á ajustar la paz. Hoy (1813) se le ofrece una ocasion propicia, y abre nuevamente la campaña. En resolucion, el Austria no sabe olvidar. Dura-

ra su enemistad mientras tenga afrentas que temer, ó pérdidas que reparar... Juzgad de ello por la ineficacia de mis esfuerzos.

Pero en otra ocasion, el mismo Napoleon I decia de los austriacos que no sabian lo que vale el tiempo.

En el «Diario de la Marina» de la Habana hemos leído el siguiente relato de los recientes sucesos de Santo Domingo.

El 11 de julio de 1863, como todos saben, entre 10 y 12 de la mañana, el ejército español abandonaba las playas de Santo Domingo dejando á sus habitantes entregados á su propia suerte. Un año justo ha transcurrido, y el arrepentimiento del proceder de muchos de ellos para con la noble España es ya general en todos; porque en vez de la tranquilidad que gozaban bajo su pabellón, de la riqueza que alejaba el hambre de sus hogares y de la gran consideración que se les tenia, hoy se ven sumidos en la mas espantosa miseria y en la mas grande anarquía. Ni un solo día desde aquella terrible fecha para los dominicanos han tenido de sosiego: revolucion sobre revolucion, susto sobre susto, prision sobre prision y deportacion sobre deportacion, este es el drama presentado en tropel para ellos, como se verá en la relacion siguiente:

Libres ya los dominicanos de la presencia de sus bienhechores, el general Pimentel quedó de presidente de la República: este se hallaba en Santiago de los Caballeros y el 6 de agosto Pedro Valverde y Antonio Madrigal se pronuncian en la capital contra Pimentel y nombran al general Cabral protector de la República. El ex-presidente viene preso, y se le dá la ciudad por cárcel. Así pasaron algunos días y mientras tanto el partido de Baez de mas acción y mas resuelto, empezó á celebrar sus conciliábulos. El primero que se lanzó á la revolucion fué un joven coronel llamado Tomás Botello que se presentó ante los muros de Santo Domingo al frente de unos ginetes y algunos infantes que entre todos no pasarian de cincuenta hombres. Nadie se atrevió á salir á su encuentro permaneciendo tres días á tiro de pistola de las murallas. Cabral salió por el lado opuesto de la ciudad con ánimo de reunir soldados en San Cristóbal para batir á Botello; pero Pimentel aprovechándose de esta ocasion para vengar su caída, se pone de acuerdo con los sitiadores y junto con el general Mansueta dan el grito de «viva Buenaventura Baez, presidente de la República.» Botello entró en la ciudad aquella misma tarde y de esta manera quedó Baez nombrado presidente. Cabral vuelve sin soldados por no encontrarlos y se adhiere al nuevo orden de cosas. Por aquel tiempo Buenaventura Baez llegaba de París á Curazao y una comision, compuesta de Cabral y cinco ó seis individuos mas, fué á buscarlo.

A los 14 ó 16 días el Vigía señalaba dos goletas con bandera holandesa, en las cuales venían Baez y la comision. Grande fué la alegría y el entusiasmo en Santo Domingo al recibirse la noticia. Las autoridades, las corporaciones y el pueblo en masa, salieron á recibirlo, y acompañado de una muchedumbre inmensa y por entre arcos de triunfo fué conducido á su palacio.

Una de las primeras medidas de este señor fué el nombramiento de un ministerio en el cual Cabral figuraba como ministro de la Guerra, y Pimentel como del Interior. El mismo día que Baez prestaba juramento, Luperon en Puerto Plata se sublevaba contra el. Esta rebelion fué sofocada por el general Garcia, gobernador de Santiago, y el general Lobera (1) gobernador de Puerto Plata. Al mismo tiempo que el gobierno recibia la noticia de la derrota de Luperon, otro parte llegaba á sus manos que le anunciaba la rebelion de los pueblos de San Juan y las Matas fronterizos con la parte francesa, y por esto se le dió el carácter de haitiana. En Azua sucede lo mismo y la revolucion llega hasta San Cristóbal á siete leguas de distancia de la capital. Marcha una division al mando del general Guzman y somete á San Cristóbal y á Azua. Se aleja hasta San Juan y vuelve á reproducirse en San Cristóbal, la autoridad que dejó Guzman en dicho pueblo pudo sofocarla de nuevo. En aquellos dias el ministro de la Guerra Cabral, pidió una licencia de 50 dias para pasar á Curazao y le fué concedida. Desde dicho punto escribió un manifiesto tronando contra el presidente y diciendo que se pondria á la cabeza de la revolucion.

Hay amagos tambien de trastornos en la capital pero el general Pedro Guillermo, el único hombre fiel á Baez, á la cabeza de unos cuantos amigos recorre las calles esparciendo el terror en toda la poblacion. Varios sugetos son conducidos á la cárcel, y otros se re-

(1) Uno de los actos de este general mientras su mando en Puerto Plata fué el hacer asistír á la mayor parte de sus habitantes al entierro de su caballo que por descuido mató de un tiro. Cerraba la marcha fúnebre una compania, la que hizo una descarga de honor al difunto caballo cuando lo metieron en la fosa.

fugian en los consulados. El padre Meriño pide su pasaporte y como por un castigo providencial se tiene que refugiar en Santiago de Cuba á comer el pan español que tanto y tan públicamente afectaba despreciar.

Por fin, Santiago, Puerto Plata y otros puntos se sublevan y aparecen á su frente García el gobernador, Luperon y Cabral. Pimentel le ofrece á Baez ir á pacificar la rebelion; se le dan caballos y dinero y apenas sale de Santo Domingo se subleva tambien. Llega á Moca y en este punto lo reciben á balazos, lo hacen prisionero y con un par de grillos lo conducen á la cárcel. Luperon llega con fuerzas superiores y liberta á Pimentel. Mansueta se ofrece tambien al presidente y sigue el ejemplo de Pimentel. Guzman que se hallaba en Azua hace lo mismo que los demás y de esta manera quedó Baez solo con Pedro Guillermo y abandonado por los que con entusiasmo lo llamaron al poder. Los rebeldes con Pimentel á la cabeza se presentan al frente de la capital, median algunas comunicaciones entre ellos y el presidente y los cónsules salen á conferenciar con Pimentel. Quedó estipulado que Baez se marcharía al día siguiente y ellos entrarían despues en la ciudad. Por la noche entraron los sitiadores cuando menos se esperaba y Baez y Pedro Guillermo se tuvieron que refugiar en el consulado francés. La goleta «Capotillo» que se hallaba en la rada con los equipajes del presidente y de otros varios sugetos, se hizo entrar en el rio y conducir los equipajes á la Aduana donde fueron registrado. Se leyeron dos bandos á nombre de un triunvirato compuesto de Cabral, García y Luperon.

Se le dió pasaporte al ex-presidente y en el vapor «Barcelona» se embarcó con direccion á Europa. Pedro Guillermo desapareció del consulado, ignorándose hasta ahora cual es su paradero. Los demás individuos acogidos en los consulados fueron deportados para Curazao. Pocos dias se disfrutó de tranquilidad, varios pueblos del Cibao se insurreccionan contra los triunviros y salen á sofocar la nueva rebelion Cabral, Pimentel y el general Adon, sin que hasta ahora se sepa en Santo Domingo, á pesar de haber pasado tanto tiempo, que sucede en el resto de la isla; si se sabe que está en una completa rebelion; pero se ignora qué quieren los rebeldes ni por qué se han sublevado; unos dicen que Pimentel y Cabral están desunidos ya, otros, que proclaman á Baez otra vez; otros que es cuestion haitiana, y en fin, todas son conjeturas y nadie sabe á que atenerse. Lo que ha llamado la atencion, y esto es positivo, es que el general Luperon ha dado una proclama diciendo que se retiraba á la vida privada y á lo tres dias se embarcó para Turk-Island.

Todo esto no impidió que ayer 11 de julio de 1866, aniversario del abandono de los españoles se celebrara tan fausto día segun unos, la miseria y la anarquia segun otros y la ruina del pais, segun la generalidad. Dos salones se adornaban ese día pero con bien diferente motivo; el uno para bailar y el otro para juzgar en consejo de guerra á seis individuos por virtud de esas deplorables venganzas que son achaques de pueblos sin gobierno.

Se les acusaba de conspirar en favor de Baez, y aunque muchos aseguran que su inocencia estaba clara y probada; sin embargo, el fiscal pidió la pena de muerte para tres de los acusados. Los jueces los condenaron á prision. Este hecho celebrado el día del aniversario de la libertad de los dominicanos, como dicen algunos de ellos, habla mas alto que todo cuanto se pueda pensar y decir. Pero volvamos al baile: este se dió en una sala de la casa del señor Cazón, cónsul americano, que le fué pedida al efecto por algunos jóvenes. El baile debía empezar á las nueve de la noche, y para esta hora estaban invitadas todas las señoritas de la poblacion. Llegada la citada hora dispararon algunos voladores como principio de funcion. En vano dieron las nueve, las señoritas, en general españolas de corazon, se negaron abiertamente á ir al baile. Solo diez y siete se presentaron, de mas de ciento que estaban convidadas, y aun se dice que fueron obligadas por sus padres ó hermanos. Al verse los bailarines burlados de esta manera por el bello sexo, salieron á la calle gritando «muera Baez!» «abajo su partido!» con otros vivas y muera, y por ultimo, repartieron unos versos anónimos insultando á las señoritas que no fueron al baile.

El señor cónsul americano no se presentó en el baile, y al saber que no se había guardado en él el decoro conveniente, dió marcadísimas muestras de disgusto por haberse abusado de su casa y de su ausencia.

CRÓNICA DEL PRINCIPADO.

GERONA, 21 DE AGOSTO.—Ha salido ya para Madrid el expediente formado al objeto de autorizar á una empresa para conducir las aguas potables á esta poblacion. De desear fuera que se llevara el asunto con actividad.

Parece que ayer el representante de dicha empresa pasó al pueblo de Aiguaviva, punto

de donde deben venir dichas aguas, al objeto de hacer algunos tanteos y de ver de que caudal se podría disponer caso de ser en definitiva aprobado dicho proyecto.

El apreciable joven de esta ciudad don Enrique Claudio Gisbal, acaba de publicar una «Guía-cicerone» de la misma, muy útil al viajero que desea visitar la inmortal Gerona. Dicha obra, á mas de las calles, sus nombres y tradiciones populares, contiene una reseña histórica de la misma, así como la descripción de los monumentos artísticos y todo cuanto de notable encierra.

Parece que nuestro activo señor gobernador trata de remover los obstáculos que pueden oponerse á la construcción del puente sobre el río Galligans, dentro de esta ciudad, en la plaza de San Pedro. Mucho le agradecerán estos vecinos que así lo verificara.

CORRESPONDENCIA.

LONDRES, 18 DE AGOSTO.—Los periódicos de los Estados Unidos traen una noticia muy grave, y es, la reforma de las leyes sobre la neutralidad que acaba de votar el Congreso de Washington. Parece que han dado margen á esta reforma los grandes elogios que ha prodigado la prensa inglesa al presidente Johnson por su conducta en la cuestión de los fenianos. La prensa americana ha visto con indignación estos elogios, porque le ha parecido que eran una prueba palmaria de la debilidad del presidente, que debía en su sentir mostrarse algo mas severo con una potencia que tan mal se ha portado con los Estados Unidos durante la última guerra. Es tal la animosidad que reina en América contra Inglaterra, que ni una sola voz se ha levantado en el Congreso en defensa de las leyes de neutralidad vigentes hasta el día.

La situación creada por la nueva ley merece ser estudiada, no solamente en Inglaterra, sino en otros países que están también en contacto con los Estados Unidos. En virtud de esta ley votada por unanimidad, todo ciudadano americano tiene derecho á vender armas y municiones á los gobiernos beligerantes y á los súbditos de los mismos, con la única restricción de que este comercio irá de cuenta y riesgo de los interesados. La misma ley confiere á los capitanes de buques de naciones beligerantes el derecho de alistar tripulantes en América con tal que estos sean súbditos de la nación por cuya cuenta se alistén. Ya comprenderán Vds. hasta qué punto nos conduce la ley si se practica á la inglesa, pues recordarán Vds. que los tripulantes del corsario «Shenandoah» oficialmente pasaban por confederados, siendo así que eran ingleses. Por manera que si el Senado sanciona la nueva ley, tomará grande proporciones en los Estados Unidos, caso de guerra entre otras naciones, el comercio de buques de guerra, de armas y de municiones.

En nuestros círculos políticos mejor informados, se supone que el fondo de aquella ley, no es un espíritu de hostilidad á la Inglaterra, sino el deseo de favorecer á los irlandeses ó fenianos que forman en América un partido grandísimo llamada á inclinar la balanza de la victoria á favor de uno ú otro de los dos grandes partidos en que se divide la Union, cuando llegue la hora del conflicto, que parece inminente.

La Bolsa va subiendo á consecuencia de la reducción del tipo del descuento.—E.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Hoy concluye en la parroquia del Pino el solemne octavario de Nuestra Señora de la Asunta, predicará don Ramon Maria Camps, presbítero, y con motivo de la procesion se comenzará la función á la seis. Mañana á las diez se hará el funeral y por la tarde Rosario cantado, sermón y los lamentos.

—La ilustre y venerable congregación de señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan, tendrá hoy á las siete de la tarde sus ejercicios con exposicion de Su Divina Majestad y sermón que será sobre «De la muerte de los pecadores» á cargo del Rdo. don Pedro Durán, Pbro.

CRÓNICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 21 de agosto de 1866.

Amsterdam á 90 días fecha	oper.	Paris á 8 días vista	5'10	papel.	Por 1 Pl.
Amburgo á 90 días fecha	dinero.	Marsella á 8 días vista	5'10	papel.	
Londres á 90 días fecha	49'75	Génova á 8 días vista		dinero.	
8 días vista.		8 días vista.		8 días vista.	

Albacete.....
Alicante.....

Huesos.....
Jaca.....

Salamanca.....
San Sebastian.....

Almería.....	Lérida.....	78 d.	Santander.....	
Badajoz.....	Logroño.....		Santiago.....	2 1/4 d.
Bilbao.....	Lugo.....		Segovia.....	
Burgos.....	Málaga.....		Sevilla.....	
Cáceres.....	Madrid.....	5 d.	Tarragona.....	1 1/2 d.
Cádiz.....	Murcia.....		Toledo.....	
Castigón.....	Orense.....		Valencia.....	3/8 d.
Castellón.....	Oviedo.....	78 d.	Valladolid.....	
Córdoba.....	Palma.....	3/4 d.	Vigo.....	2 1/4 d.
Coruña.....	Palencia.....		Vitoria.....	
Gerona.....	Pamplona.....		Zamora.....	
Granada.....	Pontevedra.....		Zaragoza.....	1 1/4 d.
Guadalupe.....	Quintanar de la Orden.....			
Guadalupe.....	Reus.....	1 1/2 d.		
Gibraltar.....				

EFECTOS PUBLICOS.

Dinero. Papel. Operaciones. Obis.

títulos al portador del 3 p. o. consolidado.....		34'50	31'85	
idem.....	idem.....			31'25'50
	Capital.....			
	Desemb.....			
Ob. del Estado para subvenciones de ferro-carriles.....	2.000 rs.	62'74	62'85	
Billetes del empréstito municipal. Emisión 20 junio 1883.....	1.000 rs.			83'25
Billetes de calderilla.....				
Banco de Barcelona.....	2.000 rs.	75 p. o.	92'50	83'
Sociedad Catalana de Crédito.....	2.000 rs.	70 p. o.	92'	9'25
Compañía general de Crédito al Comercio.....	2.000 rs.	25 p. o.	14'	15'50
Obligaciones del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza.—Emisiones de setiembre de 1880.....	2.000 rs.		13'	43'50
Ferro carril de Barcelona a Gerona.....	2.000 rs.		30'45	50'25
O. F. C. de Almansa a Valencia y Tarragona interés 2 por 100.....	1.500 rs.		17'	18'
O. F. C. Córdoba a Málaga.....	1.500 rs.		21'20	22'

NOTA.—El cambio de Zaragoza es para cobrar en metálico en dicha plaza.

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 21 DE AGOSTO.

En los fondos públicos se ha observado alguna pequeña animación, así que las operaciones que se han realizado hayan hecho mejorar su cambio empezando a 34'75 negociándose después a 34'80 a cuyo tipo quedaba dinero. En la diferida se han verificado transacciones a 31'25 y 31'50. Los Billetes hipotecarios del Banco de España continuaban de 83 a 81. Las Subvenciones de ferro-carriles eran bastante solicitadas a 62'75, y las obligaciones Municipales se han negociado a 83'25 a cuyo cambio queda dinero.

ACCIONES.

Continúa la inacción en el mercado de los valores locales, pudiéndose considerar nula la contratación, y esto hace que tengamos que apuntar los mismos cambios. El Banco de Barcelona sin negocios de 92 a 93. En la Catalana General de Crédito hemos visto operaciones a 9'25. El Crédito Mercantil sigue paralizado. El Comercio tenía dinero a 14 y papel a 14'50. El Moviliario Barcelonés de 8 a 9 y con cambio nominal la Central Española de Crédito y Crédito y Fomento de Barcelona.

En las Cajas, continúa la Barcelonesa sin cambio y la Catalana de 17 a 17'25.

Ninguna operación podemos consignar en las de ferrocarriles, conservándose sin variación en sus últimos cambios.

Tampoco las sabemos en las Industriales y de Seguros.

OBLIGACIONES.

Es muy poco lo que en general se opera en los valores de este mercado, y vemos alguna demandas en determinadas clases y esto hace que se sostengan sus cambios. Las de Gerona tenían dinero a 50 y papel a 50'50 coupon cortado, las de Martorell cotizaban de 50 a 51 coupon vencido; las de Zaragoza emisión de diciembre y enero de 45 a 47; las mismas emisión de setiembre de 43 a 43'50; las dichas emisión del tres por ciento de 24 a 24'50; las de Almansa a Valencia y Tarragona nominal de 17 a 18; las de Córdoba a Málaga tenían demanda a 21'50 con poco papel a 22; las de Francia de 19 a 20, y continuaban con cambio nominal las del Canal de Urgel, Medina, Sarriá y Fomento del Ensanche.

BOLSA.—El 3 p. 100 consolidado con algunas operaciones hasta 34'95 quedaba a las nueve y media de 34'85 a 34'90. No había variación en los demás valores.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20 DE AGOSTO.

NOTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

FONDOS PUBLICOS.	ACC. DE CARRETERAS 6 P. 100 ANUAL.	ACCIONES Y OBLIGACIONES.
Tit. 3 p. c. consolidado. 36 15 y	Em. 1.º ab. 1850 de 1000 rs. 82	Ob. estado sub. fer-car. 65 75
Int. en el G. Lib. 3 p. c. 36 75 p. c.	Idem idem de 2000 rs. 83	Ac. del banco de Esp. 110
Tit. 3 p. c. diferido 33	Id. 1.º jun. 1851 de 2000 rs. 83	Ac. fer-car. M. Z. y A.
Int. en el G. Tib. 3 p. c.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ob. id. int. 3 p. c. reem.
Amortiz. de 1.ª clase.	Id. 1.º jul. 1854 de 2000 rs. 75 p.	Ac. id. Lér. á Reus y T.
Idem de 2.ª clase.	Acc. Ob. púb. 1.º jul. 1858.	Ob. id. id. id.
Deuda del personal. 18 15	Id. Can. Isab. II 8 p. c. año. par d.	Id. de la C. Can. Ebro.

Londres, á 20 dias fecha, 15-60. = París, á 8 dias vista, 4-80 d

Albacete 1 1/2 b
Alicante 1 1/2 d
Almería 1
Avila 1
Badajoz 3
Barcelona 5
Bilbao 5
Cáceres 2 1/4
Cádiz 1 1/2 p

Córdoba 3 1/2
Coruña 3
Granada 3 1/2
Guadalajara 1
Jaén 3 3/8
León 3 1/2
Logroño 1 d.
Málaga 2 1/2
Murcia 1

Orense 2
Oviedo 3
Palencia 4 1/2
Pamplona 1
Pontevedra 2
Salamanca 3 5/8
San Sebastian 1 1/2
Santander 1 1/2
Santiago 1 1/2

Sevilla 3
Soria 2
Tarragona 4 3/8
Toledo 3 1/2
Valencia 4 1/2
Valladolid 4 1/2
Vitoria 3
Zamora 3 1/4
Zaragoza

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CADIZ, VIGO,
CARRIL, CORUÑA, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 29 del corriente á las 10 de la noche el vapor BAYO, su capitán don Julian de Lancirica, admitiendo carga á flete y pasajeros.
Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n.º 8, escritorio.

PARA CETTE.

Con escala en San Feliu de Guixols y
Palamós.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente á las 10 de la noche el vapor español GALLITO, su capitán don Francisco Perez. Admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario don Enrique Dauner, Cristina 12.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y NUEVITAS.

Saldrá del 10 al 15 de setiembre sin falta el hermoso y velero bergantina PANCHITA ROS; admite un resto de flete y pasajeros, á quienes su capitán don Salvador Ros, ofrece un esmerado trato y comodidades en su elegante y espaciosa cámara; informarán Castaños, 2, agencia. 5 15

VIGIA DE CADIZ DEL DIA 17 DE AGOSTO.—Buques entrados.—Goleta de guerra y hélice, de 2 cañones, Concordia, su comandante el teniente de navío don Rafael Delgado Ballester, de Alicante.—Vapor Ebro, c. don Adolfo Corveto, de Gibraltar, con mercancías.—Vapor Vasco-Andaluz, c. don José de Maguregui, de Bilbao y Vigo, con mercancías.—Vapor Capricho, c. don Ramon Cerquira, de Santander y Vigo.—Dos faluchos de Cartaya, con fruta.—Un pailebot de Sanlúcar.

Buques salidos.—Urea transporte con 4 cañones, Pinta, su comandante don José Maria Centero, para Barcelona.—Vapor Guadaira, c. don José Gomez, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SE. bonancible: bruma y celajes.—A las 12. SO. idem: calma densa.—Al Ocaso. ENE. fresquito: bruma densa y nublado.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL MEDIO DIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

De Alicante en 4 ds., laud San Sebastian, de 46 ts., p. José A. Roca, con 1400 fanegas trigo á la orden.

De la Habana y Mahon en 77 ds., bergantín Arrogante Emilio, de 291 ts., c. don Jaime Abril, con 335 cajas azúcar, 200 quintales palo tinto á don Antonio Renom, 200 cajas azúcar á don Alfonso Lemonier, 150 id. id. á don J. Regas, 137 pacas algodón á los señores Sanmarti y Puig.

De Alicante en 3 ds., laud Joven Antonio, de 43 ts., p. B. Bas, con 1350 fanegas trigo á don Pedro Pobes.

De id. en 5 ds., laud Bienvenido, de 28 ts., p. Salvador Cader, con 700 fanegas trigo á la orden.

De Nueva Orleans en 67 ds., corbela Salvadora, de 208 ts., c. don Andrés Borotau, con 561 pacas algodón á los señores Garriga y Raldiris, despedida para Mahon.

De Isla Cristina en 31 ds., laud San Luis, de 66 ts., p. Francisco Carbonell, con 31 pipas atun á los señores Monjo y compañía, 17 id. á don Ramon Mustich.

De Cádiz en 6 ds., vapor Alicante, de 530 ts., c. don J. Barret, con 63 bullos corcho á don J. Casabó, 104 sacas lana á don T. Coma, 137 bullos esparteria á don M. Mas, 102 id. id. á don José Perez, 31 id. á don Gervasio Amat, 7 id. paños á don J. Iglesias, 177 id. plomo y efectos á los señores Ripol y compañía, y 80 pasajeros.

De Benicarló en 2 ds., land Luna, de 19 ts., p. Benito Ballester, con 1,600 arrobas algarrobas á don Carlos Pisaca.

De Benicarló en 2 ds., land Rosario, de 17 ts., p. Francisco Lluch, con 1,400 arrobas algarrobas, 11 pipas vino y 18 cuarteras arbejas á don C. Pisaca.

De Gastellon en 5 ds., land San Vicente, de 19 ts., p. Manuel Carbonell, con 1,400 arrobas algarrobas, 18 fardos azulejos á don Federico Carbó, 63 bultos loza á don Ramon Girona.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con 22 pipas aceite á don R. Durán, 25 cajas jabón á don José Pons, 25 sacos almendron á los señores Verdeguer, 150 quintales algarrobas á don J. Garcin, 300 idem idem á los señores Cortés y Caba, y 160 pipas vino para trasborden y efectos.

DESPACHADAS DEL 21.—Land Rosario, p. Pedro Ventura, en lastre, para Valencia.—Idem Angeles, p. Julian Belenguer, en idem, para idem.—Idem Noé, p. Bautista Llobet, en idem, para idem.—Idem Bolores, p. Bautista Comes, con efectos, para Vinaroz.—Idem Remedio, p. Sebastian Conesa, en lastre, para Benicarló.—Idem Eusebio, p. Francisco Llorach, en idem, para idem.—Corbeta austriaca Souvenir, c. Dabinovich, con efectos, para Buenos Aires.—Idem griega Demóstenes, c. Faca, en lastre, para Almería.—Idem Pepina, c. don Pedro Umber, con efectos, para la Habana.—Bergantin Almirante, c. don José Aldrich, con idem, para idem.—Vapor Beatriz, c. don Juan Ilinagabeitia, con idem, para Liverpool.—Místico goleta Pepe, p. Salvador Vague, con idem, para Cádiz.

Además 6 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

VISTA MARÍTIMO DEL CASTILLO DE MONJICICH DEL DIA 21 DE AGOSTO.—Observaciones atmosféricas.—Al crepúsculo matutino, viento al NO. galeno y círculo con celajes sueltos; á las ocho se alargó el viento al SSO. y es este fresco; á las doce del día, cielo y horizontes acelajados y arrumbazon al NE.; á las dos se llamó el viento al S.; y al crepúsculo vespertino SSE. con igual fuerza y fresquito cerca de la costa, marejada del viento y círculo con nubes y calmoso.

Buques que quedan á la vista al anocheecer.—Al E. tres corbetas, un bergantin, una polacra, un bergantin goleta, dos polacras goletas y dos goletas á buen andar para el ENE., y otros dos buques de cruz y de gavias, uno de ellos dobles, que vienen cifiendo y con proa al puerto. Por el S. una polacra goleta que pasa á poniente y una corbeta y un bergantin á levante; y al O. una bombardá y una goleta á todo cefir por babor, y una corbeta y dos buques mas de cruz á distancia que vienen cifiendo; de vela latina diez fiducios siguen por variado rumbo, cuatro para este puerto, y un pallobo místico al O. para el SO.

Buques que hoy han salido.—A las aguas de Villanueva cifién mura á babor disfrutando SO. la corbeta «Josefa» y una polacra goleta, á dos leguas al SE. sigue dicho rumbo el vapor de guerra español «Lepanto», y de ocho á nueve leguas al SSE. cifién mura á estribor, una polacra goleta y la corbeta meklemburguesa «Constantine».

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

En curacion radical, asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias: Fernando VII, 21, 2.º, sobre la peluquería, entrando por la de Raurich, núm. 16; recibo de 2 á 2 y de 6 á 9.

GRAN DEPOSITO DE CHOCOLATE AL POR MAYOR Y MENOR. DE LOS SEÑORES TORRENT Y MATAS.

FABRICA EN BAÑOLAS.

DEPOSITO EN BARCELONA, CALLE ANCHA, NUM. 36.

En dicho establecimiento se encontrará chocolate desde el precio de 4 rs. á 20.

Nota. Hay chocolate del precio de 5, 6 y 7 rs. libra, sin canela.

Otra. Todo el chocolate de dicha fabrica tendrá las iniciales T. M.

(578) d 1

CASA LEON LELIÉVRE É HIJO.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS Y GENEROS.

calle de Fernando VII, entrando por la del Vidrio, número 2, entresuelo.

AGENCIA Y CAJA DE PRÉSTAMOS

CALLE DE GUARDIA, NUM. 4, PISO 2.º

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes y demás pedrería, relojes de todas clases y ciertos generos. También se proporcionan cantidades con hipotecas de fincas y papel del Estado á comision. 50

PAPEL PERSA

DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

He aquí el elogio que ha hecho del papel persa la revista madrileña „El siglo médico.“ Dice así:

UN AVISO Á LOS FUMADORES.

Con el título de „Papel persa“, hemos tenido el gusto de usar para liar cigarrillos, un papel hecho con la paja de arroz, sin ninguna otra mezcla que fatigue el pecho ó irrite la garganta, y sin que, por otra parte, altere el sabor del tabaco, antes por el contrario, con el papel indicado se suaviza este y aparece mas flojo, pues que le sustrae una parte no insignificante de nicotina, que, como es sabido, forma uno de los principios estimulantes de aquella planta. Otra de sus buenas cualidades es que no tiene algodón, así es que no se corre encendido que sea una vez, y no forma pavesa ni deja cenizas. Todas estas excelentes circunstancias y condiciones de que está adornado el „Papel persa“, se hallan demostradas en el detenido informe que acerca de él dió una comision nombrada „ad hoc“, por la „Sociedad de ciencias industriales de París.“ Los daños y perjuicios que puede inferir á la salud de los fumadores el uso de ciertos papeles de fumar, movieron sin duda á la expresada „Sociedad“ á recomendar el „Papel persa“ como un servicio y adelanto prestado á la higiene. Por nuestra parte no vacilamos en asociarnos á esta recomendacion.

Aspirado y tragado el humo de los cigarrillos hechos con este papel, no hemos sentido en la boca, ni en la garganta, ni en el estómago, aquella acritud que se advierte en los más de los otros papeles.

Depósito en Barcelona, calle del Pasaje, tras la Vireina, núm. 2, tienda.

Depósito en Madrid, librería de los señores viuda é hijos de don J. Cuesta, Carretas, 9.

INTERESANTE. PÍLDORAS DEL DOCTOR BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de don Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Llauder, núm. 4, Barcelona.—BENJAMIN BRANDRETH.

DOLOR DE MUELAS. CURACION EN DOS MINUTOS

sin necesidad de arrancárselas; ENFERMEDADES DE LA BOCA, curacion del ESCORSUTO, ÚLCERAS DE CUALQUIER CLASE, CARIES DENTARIA, ESTUDOR DE LA BOCA E IRRITACION DE LAS ENCÍAS (Gujó). Botica IBERICA, calle del Hospital, dentro del pasaje de Bernardino, 38.

ESPECIALISTA.

Pons, profesor en medicina y cirugía, cura radicalmente todas las úlceras, sea cual fuere su carácter; se hace la extraccion sin dolor de toda clase de tumores escirrosos, tumores frios ó escrofulosos, lupias, lobanillos, etc., sin necesidad de instrumentos de ninguna clase, siendo á centenares las personas que han obtenido curacion, como lo tiene acreditado en muchos puntos de Europa, América y Madrid; dicho profesor, por un tratamiento especial, cura las enfermedades de la vejiga, que ha dado muy buenos resultados. Por último, se curan radicalmente las enfermedades venéreas con pronto y feliz resultado y sin el uso del mercurio.

Recibe de once á tres, Calle de Añiá, núm. 19, piso 2.º

LEGÍTIMAS PÍLDORAS DEL DOCTOR BRANDRETH.

Dolor de garganta y angina.—La virtud de recoger y expulsar los malos humores no la poseen ningún otro remedio sino las píldoras de Brandreth. Solo obran sobre los ligamentos ó tejidos afectados por el mal. En efecto, se apoderan de los humores, no tanto por preferencia, sino por afinidad natural, pues su vitalidad es menor que la de las demás partes que las rodean; dichos malos humores cuando se fijan sobre los tejidos de la garganta, ó sea el rededor de la región del cuello, causan el mal de garganta, las anginas, fuertes dolores de cabeza y calentura.

Una hora después de haberse tomado cuatro ó seis píldoras, se siente una rampa particular en las partes afectadas, causada por la acumulación de los malos humores, ya dispuestos para la evacuación. Ningún efecto doloroso ni debilidad producirá nunca el uso de las píldoras, pues no pueden obrar contra las partes sanas. Tomadas á tiempo evitan toda enfermedad orgánica, y cuán importante es el uso de este medicamento en las enfermedades, siendo su virtud el extinguirlas, sin dejar ningún mal resultado después!

Mi único depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llandor, número 4, frente de la Lonja y al pié de la Bajada de la Muralla de Mar, Barcelona.—Benjamin Brandreth, Nueva York.

AVISOS.

VENEREO. CURACION PRONTA, SEGURA, radical por un especial medicamento vegetal que no expone los pacientes á las terribles consecuencias de la sífilis mal curada. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17. y 0

VENÉREO, POR ANTIGUO Y DESESPERADO que sea: su curación pronta y radical, sin el uso de las perjudiciales fumigaciones y mercurio, por una medicación sencilla y fácil de practicar hasta en los que viajan. Consultas todos los días de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Bajada Viladecols, 2 (bis), piso 1.º, frente al almacén de vidrio. 0

AMOS sobrevivientes y aprendices de ambos sexos, con informes, calle Mendizábal, 1. 1.º o

LA SOCIEDAD DE DILIGENCIAS TITULADA INDUSTRIAL Y comercio, cuyos coches recorren el trayecto de Girona á Perpignan y vice-versa, ha acordado la rebaja de precios que á continuación se expresa: 28 rs. cupe, 20 rs. interior, 16 rs. banqueta. Despáchanse los billetes en la administración establecida Rambla del Centro, n. 15, librería el Plus-Ultra. (390)c 7

SE NECESITAN MAQUINISTAS, EMBASTADORAS Y Splanchoras á jornal, en el Ensanche plaza de Cerdá, n. 82, taller de camisería. (594) g 2

UN PROFESOR QUE CUENTA CON 33 AÑOS DE EJERCICIO da clases de todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza en toda su extensión, de 9 á 12 de la mañana, de 2 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche. Si puede reunir un número competente de señoritas podrá dedicar una hora á su instrucción.

Un profesor de lengua francesa y un perito mercantil auxiliarán al profesor para preparar los alumnos dedicados al comercio. Carassa, 4. 1.º r 1

UN JOVEN BACHILLER EN ARTES Y PROXIMO A serlo en filosofía y letras, desearía encontrar una colocación en algún colegio ó casa particular. Informarán calle del Espalter, n. 10, 1.º 2.º. (597) g 2

BARBERO: SE NECESITA UNO PARA TODO ESTAR Y dos para sábados y domingos, calle de San Pablo, n. 65, tienda. (602) g

SE DESEA COLOCACION PARA UN E TUBIANTE DE 19 años de edad por poca retribución que se le ofrezca, solamente le queden horas para el estudio. Tiene buenos informes, dirigirse Mendizábal, 1. 1.º g

PAN DE HARINA DE TRIGO: NUEVO Y SENCILLO sistema con excelentes clases y doble producto. Por 100 rs. lo enseña el mismo inventor revestido de real cédula de privilegio. Informes P. R. baja de San Pedro, 37, segundo. (598)a 3

BARBERO: UNO PARA SABADOS Y DOMINGOS QUE despa bien su obligación. Plaza de Isabel II, n. 1, Gracia. (591)a

BARBERO PARA TODO ESTAR; CALLE PONIENTE, n. 43. (605)s

VENTAS.

SE VENDE O ARRIENDA LA FOTOGRAFIA ESPAÑOLA, situada en la azotea de la casa n. 2, del Pasaje de Colon. Dirigirse á la calle Nueva del Duque de la Victoria, n. 3, piso 2.º, de 6 á 7 de la tarde. (433) g 8

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, FRENTE AL PASAJE de Bernardino, núms. 76 y 78, se ha abierto una gran tienda de toda clase de muebles, de sillería y ebanistería al gusto del día á precios cómodos. s 14

PARA VENDER UN BOVIT Y UNA MULA. CALLE DEL Olmo, n. 10. n 2

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE CALDERERO de cobre en la calle de San José, n. 3, en Nalard, donde vive el mismo interesado. (571)c 1

CARBANZOS DEL SAUCO. HAY de 44 y DE 58 REALES la arroba. Plaza del Borne, n. 11, droguero. n 3

GRAN REBAJA DE SOFAS, SILLAS Y SILLONES DE todas clases. Calle Ataulfo, 11. (595)d 1

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Vinagre de la salud aprobado para calmar instantáneamente el dolor de cabeza, despejar la vista cansada y el mas excelente de todos los vinagres, para la higiene del tocador y los baños. Basta echar algunas gotas de este vinagre en el agua para lavarse; exhala un aroma muy agradable, quita toda clase de manchas, barro, pecas y granos del cutis, y disipa las arrugas. Precio, 6 rs. frasco. Perfumería parisiense, Rambla S. José, n. 30, frente la Vireina. 0

LUNAS AZOGADAS, CRISTALES DE GRANDES dimensiones, á precios módicos. Rambla Estudios, 11, almacén. n 0

VENTA DE UNA CASA NUEVA CERCA SAN AGUSTIN Viejo, capital 5000 duros; razon el escribiente plaza Real, n. 17. (575)s 1

LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA 23 DEL CORRIENTE se venderán en subasta pública varias mesas, pupitres, cañerías y candelabros para gas, bancos y otros muebles y enseres en la calle de Avilés, n. 23, cuarto principal. c

PIANO: HAY UNO RECIENTE CONSTRUIDO PARA VENDER, cuya solidez y perfección se garantizan, y se dará á buen precio para el comprador. Baja San Pedro, 54, 2.º. (604)c 4

CARBON CARDIFF.

Hay para vender 20,000 quintales de calidad superior y se detallará á precios y condiciones ventajosas. Calle Cristina, 6, bis, bajos. (608)s 3

POR TENER QUE AUSENTARSE SU BUENO SE VENDE una tienda de betas, hilos y cintas en buen paraje y muy acreditada; en la calle del Carmen, n. 21, darán razon. (606)s 2

ZAPATERIA PARA VENDER, EN PUNTO CENTRICO:
Darán razon Alvarez, 3, tienda. (697)s 3

SE VENDE UNA TIENDA CON ARMARIOS Y APARATOS.
Boria, 19, informarán. (410)d 3

ALQUILERES.

HAY UN SEGUNDO PISO PARA ALQUILAR ENTRANDO
por la calle del Asalto á la segunda casa de la calle del Olmo, n. 8, hay agua de plé, gas en el piso y en la escalera, tiene buenas vistas en las huertas de San Beltran, y hay tres salas con alcobas. En la misma casa del hojalatero darán razon. (545)a 1

SALA Y ALCOBA PARA ALQUILAR: EN LA LECHERIA
Sde la calle de San Pablo, n. 26, darán razon. c 1

PISO 3.º Y 4.º DE 12 PESETAS AL MES, CALLEJON DE
la del Carmen. Informes Quintana, 12, 1.º, 11 á 12.

SE ALQUILA UNA CASA TORRE EN SARRIA, JUNTO
á la estacion del ferrocarril: informarán en Barcelona, calle de Aray, n. 7, piso 1.º (369)c 2

CERCA LA RAMBLA Y EN CASA MODERNA HAY VA-
cante un segundo piso y un entresuelo de buenas luces y regular capacidad. Informarán Rambla de los Estudios, n. 8, de ocho á doce de la mañana. a

EN UN 2.º PISO DE LA RAMBLA DEL CENTRO ADMI-
nitran dos caballeros en clase de pupillos, precio 14 duros al mes trato esmerado; el escribiente de la Rambla de San José, n. 1, informará (609)d

PÉRDIDAS.

A PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UNA PERRI-
ta mezclada de perdiguero con una mancha color de chocolate, y se sirva devolverla en la calle de Elisabets, n. 12, piso 4.º, se le gratificará. (381)d 1

CRÓNICA OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1866.—Servicio para el 22.—Señor brigadier de servicio, don Tomás Vela, jefe de la primera brigada de la tercera division.—Jefe de día, don Felipe Gironda y Haro, coronel del regimiento infanteria de Luchana.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital y provisiones, Chiclana.—Pienso, Lusitania.—El general gobernador, Gaertner.

—Alcaldia correjimiento de Barcelona.—Francisco Cañero Carmona, hijo de Manuel y de Juana, natural de Alameda, provincia de Málaga, y soldado licenciado por inútil del batallon cazadores de Vergara núm. 15, se presentará en la secretaria de este Corregimiento para comunicarle un asunto que le interesa.—Barcelona 20 de agosto de 1866.—Ortega.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los padres del soldado fallecido, que fué del 2.º batallon del regimiento infanteria de Murcia, Pedro Diaz Casas, se presentarán en este gobierno para enterarles de un asunto que les interesa.—Barcelona 21 de agosto de 1866.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Joaquin Perez de Biel. G

—La España Industrial.—Con arreglo á los artículos 14 y 23 de los estatutos celebrará esta sociedad junta general ordinaria de accionistas el miércoles 29 de agosto próximo, á las once y media de la mañana, en el local de sus oficinas calle de la Riera, núm. 30, y en el caso de que no pudiese tener lugar la junta en dicho dia, por no reunirse las dos terceras partes de los ores accionistas que tengan derecho á votar y representen la mitad mas una de las acciones que se halla dividido el capital social, se hará nueva convocatoria para el sábado 8 de setiembre siguiente, á la misma hora, en cuyo dia quedará la junta legalmente constituida con los señores accionistas concurrentes, sea cual fuere su numero.

Las papeletas de entrada por derecho propio y por representacion se darán á los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 20 de agosto en adelante. Barcelona 12 de julio de 1866.—La direccion. x-1

CRÓNICA JUDICIAL.

* Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de Palacio.—Eudaldo Sivilla, que habitaba en la tienda número quince calle de Xuclá, cuyo actual paradero se ignora, se presentará dentro de tercero dia en la sala Audiencia del Juzgado, Rambla de Santa Mónica, número nueve, piso tercero, para ser examinado como testigo en causa criminal procedente de exhorto del de Puigcerdá.—Barcelona diez y ocho de agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposicion del señor juez.—Manuel Maria Pecero, escribano. r

—Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de Palacio.—Un sugeto de estatura mes baja que alta que yendo con otros dos entre nueve y media horas de la mañana del ocho de los corrientes, desde las inmediaciones de la Pescaderia del Borne, echaron á correr los tres, á las voces de ladrones, hacia el Paseo de San Juan con direccion á la Explanada saltando al foso, habiendo luego de salido el último por la derecha, momentos despues logrado su detencion, así como las personas desconocidas que daban dichas voces, y las que hicieron entender á un municipal se habia ó intentaba hurtar á un payés, cuyos nombres y domicilio se ignoran, y tambien este se presentarán dentro de tercero dia en la sala Audiencia del Juzgado, Rambla de Santa Mónica, número nueve, piso tercero, para recibirseles declaracion acerca del particular.—Barcelona diez y ocho de agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposicion del señor juez.—Manuel Maria Pecero, escribano. r

—Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de Palacio.—Insiguendo lo acordado por el señor juez de dicho distrito con auto de ayer en la causa criminal contra Miguel Bosch y Nogués y Domingo Gasch y Martí, sobre lesiones reciprocas menos graves, ignorandose hoy el paradero del primero, y el punto á que el segundo, desde el piso segundo de la casa número diez y ocho calle Balsas de San Pedro, haya pasado á residir: Se cita á los mismos para que dentro de nueve dias comparezcan a la escribania del infrascrito, calle Arco de San Ramon del

Call, número cinco, piso primero, con objeto de notificarles la sentencia definitiva recaída de la referida causa, y emplazarles desde luego para ante S. E. la Audiencia del territorio, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio que haya lugar.—Barcelona diez y ocho de agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel María Pecero, escribano.

—Don Fernando Elias y Ciurana, teniente de la 5.ª compañía del batallón provincial de Vich, n. 69.—Habiendo desertado de esta ciudad el sargento segundo, maestro de cornetas de este batallón, José Aruzena Herniaga, pues falta desde el día 6 de mayo último sin que se haya podido averiguar su paradero, por cuyo delito le estoy procesando, y usando de la jurisdicción que la Reina nuestra señora (Q. D. G.) tiene concedido en sus reales ordenanzas a los oficiales de su ejército, por el presente referido edicto, llamo, cito y emplazo al susodicho José Aruzena Herniaga para que se presente en el cuartel del Carmen de esta ciudad en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto, con objeto de que pueda dar sus descargos, persuadido de que se le administrará justicia; y de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía, por estar así mandado para estos casos.

Lo que he dispuesto se publique en los diarios de avisos y «Boletín oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento del procesado. Vich 17 de agosto de 1866.—Fernando Elias.—Por mandato del señor fiscal, el sargento primero escribano, Juan Lopez.

CRÓNICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.—Negociado 9.º—Circular.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido sobre si los antiguos escribanos reales, Notarios de reinos, pueden intervenir en las diligencias judiciales, y acerca tambien de las facultades de los escribanos de las mesas de los juzgados de primera instancia para autorizar las diligencias que hayan de practicarse en los pueblos del partido.

En su vista:

Considerando que la ley del notariado respeta únicamente la simultaneidad de funciones de la fe pública judicial y extrajudicial en los que las ejercian legítimamente al publicarse dicha ley:

Considerando que á la publicación de la ley de 28 de mayo de 1862, los escribanos reales, notarios de reinos, no se hallaban facultados para actuar en lo judicial, según se desprende de varias leyes recopiladas y reales órdenes posteriores, fuera del caso previsto en la regla 8.ª de la ley provisional para la aplicación del código penal:

Considerando que la ley XIV, tit. XV, libro VII de la Novísima recopilación prescribe «que todos los instrumentos, «procesos» y escrituras pasen ante los escribanos del número en todas las ciudades, villas y lugares,» y la ley II, tit. XXXII, libro XII del mismo código, siguiendo lo anteriormente establecido, ordena que las audiencias y «otros autos de justicia» tengan lugar ante los expresados escribanos:

Considerando que la Real orden de 7 de Octubre de 1835 reservó á los Escribanos numerarios, no residentes en la capital del Juzgado, la actuación en los negocios cuyo conocimiento correspondía á los alcaldes, disponiendo además que «se encarguen tambien á aquellos, con exclusion de los numerarios de la cabeza del partido,» las diligencias de cualquiera naturaleza que sean, que deban practicarse en los pueblos de su residencia,» confirmando de este modo el antiguo derecho en cuanto es compatible con la nueva demarcación de juzgados, establecida por real decreto de 21 de abril de 1831:

Considerando que no obstante la facultad antedicha concedida á los escribanos de número de los pueblos que no son cabeza de partido, los jueces de primera instancia pueden valerse de los escribanos de su juzgado para actuar en todas las diligencias que hubieren de practicar por sí mismos ó por cualquiera de sus alguaciles comisionado al efecto, aun en aquellos pueblos en que residen escribanos de número; y tambien para la ejecución de los embargos, con arreglo á lo prevenido en el art. 948 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Y considerando que es conveniente para la buena administración de justicia el que los escribanos de juzgado continúen actuando en todas las diligencias judiciales que hayan de practicarse en los pueblos donde no haya escribano de número, siempre que el juez los autorice debidamente al efecto.

S. M. se ha dignado resolver, oído el Consejo de Estado y de conformidad en lo sustancial con su dictamen:

1.º Que los antiguos escribanos reales, notarios de Reinos, no pueden intervenir en las diligencias judiciales, salva la excepción que respecto á los juicios de faltas establece la regla 8.ª de la ley provisional para la aplicación del Código penal.

2.º Que en los pueblos donde no hubiere escribano de número pueden los del juzgado de primera instancia practicar todas las diligencias judiciales que se deriven del mismo, con tal que en cada caso sean autorizados al efecto por el juez respectivo.

3.º Que los escribanos de juzgado pueden practicar dichas diligencias en todos los pueblos del partido, aunque hubiere escribanos de número, siempre que lo verifiquen asistiendo al juez de primera instancia ó alguacil del juzgado comisionado por el mismo, y tambien en los casos de embargo previstos en el art. 948 de la ley de Enjuiciamiento civil.

4.º Que á los escribanos numerarios residentes en los pueblos que no son cabeza de parti-

do corresponde actuar en todos los asuntos de que conocen los Alcaldes y jueces de paz por jurisdicción propia, y para los cuales exijan las leyes la intervención de escribano.

5.º Que á los propios escribanos numerarios corresponde también utilizar las diligencias que por delegación ó comisión del juzgado de primera instancia hayan de practicar los alcaldes y jueces de paz.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. San Ildefonso 4 de agosto de 1866. Arrazola.—Sr. Regente de la Audiencia de....

CORREO NACIONAL.

MADRID 20 DE AGOSTO.—DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

S. M. la Reina, el príncipe y la infanta empezaron á tomar baños de mar el 14 de este mes, según dice un periódico de San Sebastian.

—El gobierno de S. M. ha declarado que existe la conveniencia de apresurar, con arreglo á las leyes vigentes, la realización del capital inmueble de la Hacienda, suministrando de este modo al Tesoro público, además de los recursos con que aparecen dotados los presupuestos así ordinarios como extraordinarios del actual año económico, los medios de saldar anticipaciones ya realizadas por cuenta de los ingresos futuros de la desamortización.

Por esta razón refundidas las administraciones de propiedades en las de Hacienda pública, ha creído conveniente dar una intervención directa á los gobernadores, y vigorizar la acción de la administración central en cuanto se refiere á esta importante cuestión, que tan poderosamente influye en el movimiento de la riqueza territorial del país y en el porvenir del Tesoro. A este fin, pues, se encaminan las nuevas atribuciones que se conceden á los gobernadores y á la dirección del ramo, y que extractamos en otro lugar.

—Ha sido nombrado gerente del Consejo y administración del fondo de redenciones y enganches de los matriculados de mar el vocal del mismo jefe de la escuadra don José Lozano y García Benito.

—El sábado llegó á Bilbao el señor don Pedro Gámez de la Serna.

—S. M. la Reina ha señalado en su actual residencia de Zarauz dos noches á la semana para recibir á las personas que residen con carácter oficial en la villa y á las personas que viven ó están allí de temporada. Por lo demás, SS. MM. pasean con frecuencia por los alrededores de Zarauz.

—Según «El Correo de Bayona» han llegado á aquella ciudad el general Gándara y su ayudante, los condes de Fuentes, el señor Rubi, el conde de Zaldívar, el vizconde de Bahía-honda, el señor Sanchez Toca, el vizconde de la Peña, el conde de Gibacoa y el señor Artazcos.

—Según dice un periódico de San Sebastian, ha corrido allí la noticia de que SS. MM. volverán á Madrid á fines del presente mes.

—El sábado último se verificó en el jardín del Retiro la segunda prueba pública del ariete hidráulico del señor Parsons, y cuantas personas la presenciaron se han convencido de que esta máquina es la mas sencilla y económica que se conoce. Desde ahora, pues, queda resuelto al problema del riego de las fincas elevadas y riberañas de los ríos, la mayor parte de las cuales no se riegan á causa del precio crecido y de los sacrificios que exige esta operación. Con el ariete Parsons se regará de balde, puesto que una vez colocado funciona continuamente sin parar y sin exigir gasto alguno de entretenimiento. La máquina que hemos visto funcionar cuesta 500 rs. y puede elevar hasta cien pies de altura mas de 10 á 12 metros cúbicos en 24 horas.

—En el incendio ocurrido últimamente en la Capiñuela (Córdoba) fueron pasto de las llamas unas cien fanegas de encinas y chaparral.

—El señor obispo de Canarias que se hallaba enfermo hace tiempo, se encuentra completamente restablecido.

—Se ha dispuesto que los gobernadores de las provincias queden encargados: de vigilar especialmente por que se enajenen con arreglo á las leyes todas las propiedades que hoy administra el Estado; de activar la realización de los atrasos por rentas y censos; de hacer que ingrese inmediatamente el importe de los plazos al contado por fincas adjudicadas y el de los pagarés no satisfechos á sus vencimientos, y por último, de exigir que los expedientes de excepciones reclamadas por los pueblos ó solicitadas con arreglo á la ley se instruyan y terminen dentro de un plazo brevísimo.

—Se ha autorizado á la dirección general de Propiedades, sin perjuicio de las demás atribuciones y facultades que las leyes vigentes le conceden: para imponer á los adminis-

tradores de Hacienda pública y comisionados de ventas multas hasta un máximo de 50 escudos cuando advierta demoras injustificadas, bien en la recaudación, ó bien en la tramitación de los expedientes, y para dar cuenta mensualmente al ministro de Hacienda de los resultados que produce la desamortización, haciendo mención especial de los gobernadores y administradores de provincias que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes á fin de concederles las recompensas á que se bagan acreedores.

—Se ha dispuesto que sea relevado del cargo de comandante de la guarnición de la fragata «Tetuán» el teniente de infantería de marina don Santiago Saude y Calvo por el de su mismo empleo don José Viache y Arana.

—En la primera semana de este mes ingresaron en la caja de Depósitos 3.709,483 escudos en metálico y se devolvieron 3.473,165. Queda, pues, una existencia en metálico de 110.929,805 escudos.

—Ha sido nombrado fiel de la Aduana de Barcelona don Melchor Torres.

—S. M. el rey habrá llegado anteayer 18 á los baños de Alzola.

—El señor García Gutierrez, que se encuentra actualmente en Carabanchel Alto, está escribiendo una obra dedicada al teatro del Principe.

—Parece que se trata de crear una sociedad con objeto de dar á conocer en los pueblos pequeños donde la agricultura permanece en su infancia, el uso de máquinas, aperos de labranza y mejoras de cultivo de fácil aplicación. La empresa exigirá, entre otras recompensas poco onerosas, la cesión ó aprovechamiento temporal de terrenos, con lo cual conseguirá grandes ganancias y prestará un gran servicio al país.

—Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de la provincia de Cuenca el señor don José Ortega, empleado que fué en América, ex-redactor de «La Libertad» y hoy propietario de «La Gaceta musical».

—Una joven sevillana que se encuentra en Albacete ha puesto banderillas á un toro en la plaza de aquella capital.

—La señora duquesa de Medinaceli se halla tomando los baños de Alzola.

—Antenoche salió de Madrid con dirección á Alhama de Aragón, donde piensa tomar los baños, el Sr. D. Pascual Madoz, dirigiéndose despues al monasterio de Beruela, cerca de Tarazona.

—La sala extraordinaria de la audiencia de esta corte, en discordia, ha admitido la suplica interpuesta en la causa de Vicenta Sobrino por el letrado defensor de la procesada don Miguel Mathet y Gonzalez.

—Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda de la provincia de Madrid don Felipe Carrasco de Molina.

—En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1.217 fanegas de trigo, á 4'702 escudos; la cebada á 2'100 la nueva, y á 2'434 escudos la añeja.

—Se han comunicado las órdenes convenientes para la marcha de S. M. el rey á los baños de Alzola, donde deberá tomar aquellas tan reputadas aguas. S. M. irá acompañado solo del jefe de su cuarto militar el general Belestá, de dos ayudantes y de tres criados. Se hospedará en la casa llamada Atristain.

—Ha sido nombrado oficial de la clase de quintos del ministerio de Hacienda, con destino á la asesoria, don Andrés Perez Prado.

—El señor don Joaquín de Campos ha sido nombrado subgobernador de Loja, quedando cesante en su consecuencia el señor don Mariano Pina, que servia aquel destino.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 19 DE AGOSTO.—Leemos en la «Patrie»: En Viena, según la «Gaceta austriaca», se cree que al firmar el tratado de paz con la Italia, el gobierno se ocupará de dar garantías á los habitantes del Tirol, para que en lo sucesivo puedan detener al enemigo en las fronteras, y no cuando haya este entrado en el corazón del país.

—Por el «Navarre» hemos recibido las siguientes noticias:

Se esperaba que los aliados volverían á empezar las hostilidades en la Plata. El ejército aliado solo esperaba para atacar el fuerte de Humaita los medios de transporte que debían facilitar las provincias de Buenos Aires, de Santa Fé y de Entre Ríos. Humaita es la última posición defensiva del presidente Lopez.

Habia cesado la crisis monetaria, que ha causado pocos desastres.

—Según dice la «Gaceta de Turin», las instrucciones que tiene el general Menabrea son muy simples. Hacer la paz á todo trance y obtener del Austria todo lo que pueda. Por el Veneto, ninguna indemnización, excepto la deuda pública. Poner sobre el tapete la

cuestion del Trentino, y si encuentra favorable el terreno, adquirir esta provincia, aunque sea por metálico sonante.

—La «Provincia», de Turin, dice que el gobierno italiano ha recibido 6,000 fusiles de aguja, y que se esperan de un día á otro 12,000 mas.

MÜNICH, 18 DE AGOSTO.—Dice la «Gaceta de Baviera» que se han recibido de los plenipotenciarios bávaros en Berlín, informes favorables sobre las negociaciones y que hacen esperar que la paz se celebrará dentro de poco. Ha sido prorogado el armisticio para dar lugar á las ratificaciones.

—Se confirma que las negociaciones para la paz toman un sesgo favorable, y se puede dar por cierto que se firmará muy pronto. El rey ha intervenido personalmente para activar las negociaciones.

CARLSRUHE, 19 DE AGOSTO.—La «Gaceta de Carlsruhe» anuncia que en el tratado de paz entre la Prusia y Baden se ha estipulado que se conservará el Zollverein, con la condicion de un próximo arreglo definitivo de los asuntos de esta asociacion, y que los derechos de navegacion por el Rhin cesarán á fin de 1866.

FLORENCIA, 18 DE AGOSTO.—La «Gaceta oficial» publica un decreto de amnistía que comprende á todos los individuos civiles y militares, acusados ó condenados hasta el día.

El mismo periódico contiene un segundo dictámen del general La Marmora sobre las operaciones del 23 y 24 de junio.

VIENA, 19 DE AGOSTO.—El «Debate» anuncia que es seguro que se reanudarán las negociaciones directas entre el Papa y Victor Manuel. Pio IX ha manifestado á M. de Sarlignes su intencion sobre el particular. Dentro de poco llegará á Roma un plenipotenciario de Italia.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

MADRID, 21 DE AGOSTO.

S. M. la Reina ha mandado descontar á favor del Estado la cuarta parte de la consignacion de la real casa.

Tambien ha cedido la cuarta parte de su asignacion al Estado el duque de Montpensier.

La «Gaceta» publica las reales órdenes sobre la cesion al tesoro del 23 por 100 de las dotaciones de la real familia y del duque de Montpensier por el presente año económico.

S. M. el rey se halla ya en Alzola.

PARIS, 21 DE AGOSTO.

Las negociaciones para el tratado de paz entre Austria é Italia, tendrán lugar en Viena.

BOLSA.—Tres por ciento: 69'20.—Cuatro y medio: 98'75.—Exterior español: 32 1½.—Diferida española: 32 ¾.

LONDRES, 21 DE AGOSTO.

Bolsa.—Consolidado: 88 7½.—Exterior español: 36 1½.

AMSTERDAM, 21 DE AGOSTO.—Bolsa.—Consolidado español: 32 1½.

AMBERES, 21 DE AGOSTO.—Bolsa.—Consolidado español: 31 ¾.

Fondos italianos: 53'05.

COTIZACION OFICIAL DE AYER EN LAS BOLSAS DE MADRID, PARIS Y LONDRES.

MADRID.—Consolidado: 36'30. Diferida: 33'10 y 33. Subvenciones: 66.

PARIS.—Tres por ciento: 69'22 ½. Cuatro y medio: 98'75.

LONDRES.—Consolidados: 88 ¾ á 7½.

Editor responsable.—JAMES JEPÉ.